



**DIRECCIÓN GENERAL
DG/124/2017**

*"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".*

Hermosillo, Sonora, a 27 de Febrero de 2017

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
Presente.-**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado hace de su conocimiento que la información relativa a **sentencias que emite el Poder Judicial del Estado que hayan causado estado o ejecutoria** del artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

INFORMACIÓN VALIDADA POR EL C:
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

M.C JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO